

REPÚBLICA DE COLOMBIA

C O N F I S

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

**SOLICITUD DE CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA FASE I DEL PROYECTO
MINISTERIOS - MANZANA 6, A SER EJECUTADO POR MEDIO DEL PROYECTO
DENOMINADO “DESARROLLO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO EN MUNICIPIOS Y DISTRITOS DE
COLOMBIA NACIONAL”**

FASE I DEL PROYECTO MINISTERIOS - MANZANA 6

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 25 /2021

17 de agosto de 2021

CIRCULACIÓN

MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

1 SOLICITUD

La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANIVB) somete a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) la aprobación del cupo de vigencias futuras, para la Fase I del Proyecto Ministerios - Manzana 6 a ser ejecutado por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas a través del Proyecto de inversión denominado “DESARROLLO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO EN MUNICIPIOS Y DISTRITOS DE COLOMBIA NACIONAL” con Cód. BPIN 2017011000131.

Lo anterior, en consideración de que el CONFIS otorgó aval fiscal mediante la sesión virtual del 16 de febrero de 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.3 del Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

Posteriormente, el documento CONPES No. 4032 aprobado el 11 de junio de 2021 declaró de importancia estratégica del proyecto.

De igual forma, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), como cabeza del sector de Presidencia, mediante Oficio 21-00098787 del 8 de julio de 2021 y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) mediante oficio 20214320004056 del 15 de julio de 2021 dieron concepto favorable a la autorización de cupo para comprometer vigencias futuras por inversión para el Proyecto Ministerios Fase I – Manzana 6.

En este sentido, la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas ante el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, presenta lo siguiente:

Se somete a consideración del CONFIS la presente solicitud para obtener el cupo de vigencias futuras previa aprobación del aval fiscal y la declaratoria de importancia estratégica por parte del CONPES de la FASE I DEL PROYECTO MINISTERIOS - MANZANA 6. La solicitud tiene como objetivo obtener la aprobación del cupo para vigencias futuras ordinarias para los años 2022, 2023 y 2024 por valor de “172.495 millones de pesos con el fin de ejecutar la fase i del proyecto ministerios – manzana 6: PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “DESARROLLO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO EN MUNICIPIOS Y DISTRITOS DE COLOMBIA NACIONAL” con Cód. BPIN 2017011000131.

PROYECTO: Fase I del Proyecto Ministerios - Manzana 6

Cuadro 1. Solicitud

Cifras en millones de pesos corrientes

Vigencia	Cupo de Vigencias Futuras Requerido
2022	\$ 60.000

Vigencia	Cupo de Vigencias Futuras Requerido
2023	\$ 60.000
2024	\$ 52.495
Total	\$ 172.495

2 ANTECEDENTES

El Documento CONPES 3615 de 2009, definió lineamientos para la modernización, gestión eficiente y operación de los activos fijos públicos, teniendo en cuenta su importancia para garantizar la calidad de los servicios o actividades operacionales, por medio de alternativas y mecanismos para efectuar el diseño, construcción, financiación y operación de infraestructura pública, como la participación privada¹. Las alternativas y mecanismos propuestas en el referido documento no son aplicables a las necesidades operacionales y estratégicas de la Fase I del Proyecto Ministerios.

La Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas (EVB), creada mediante el Decreto 4184 de 2011, y transformada en la ANIVB mediante el artículo 245 de la Ley 1753 de 2015² que modificó el artículo 1 del referido decreto, tiene por objeto identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos de renovación y de desarrollo urbano, en Bogotá u otras ciudades del país, así como construir o gestionar, mediante asociaciones público-privadas (APP) o contratación de obras, inmuebles destinados a entidades oficiales del orden nacional y a otros usos complementarios que pueda tener el mismo proyecto.

El documento CONPES 4032 de 2021, declaró la importancia estratégica el proyecto de inversión denominado Desarrollo y formulación de proyectos estratégicos de renovación y desarrollo urbano en municipios y distritos de Colombia Nacional, con código BPIN Nro. 201701100131, con el fin de garantizar los recursos para adelantar la Fase I del Proyecto Ministerios (Manzana 6) según el aval fiscal otorgado por el CONFIS.

Proyecto Ministerios

La ANIVB dispuso la puesta en marcha del Proyecto Ministerios mediante la Resolución 11 de 2013, delimitándolo en su artículo 2° como un conjunto de intervenciones de renovación urbana y preservación del patrimonio cultural en el entorno de la Casa de Nariño y los demás sitios que representan la institucionalidad

¹ Mecanismos y alternativas como la APP, compraventa, arrendamiento comercial o financiero de largo plazo, aporte en especie a sociedades o proyectos, leasing mobiliario, concesión, entre otros.

² Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".

de la Nación³. Esta intervención busca consolidar una puerta de entrada institucional al nuevo centro de la ciudad que active y potencialice las dinámicas urbanas del sector por medio de la generación de espacio público, y la habilitación de espacios para situar entidades públicas y sus complementarios del suelo como: comercio; servicios y cultura; adecuación y rehabilitación de inmuebles de interés cultural; construcción de nuevos edificios; habilitación de nuevos usos del suelo, y renovación de sedes e infraestructura necesaria para soportar nuevas dinámicas urbanas. Las intervenciones se ejecutarán por fases y se agrupan en el centro de la ciudad de Bogotá: en el Polígono 1 (Manzanas 2, 3, 4, 6 y el costado sur de la manzana 10) ubicado entre la Calle 6C y Calle 10 con Carreras 9 y 10; el Polígono 2 (Manzanas 7 y 8) ubicado entre las Calles 6A y 6C con Carreras 7 y 8, y el Polígono 3 (Manzanas 19 y 20) ubicado entre las Calles 6A y 6B, las Carreras 4 y 5.

La Fase I del Proyecto Ministerios consiste en la construcción de la Manzana 6, ubicada en el límite sur occidental del Centro Histórico en la Localidad de La Candelaria de Bogotá, zona caracterizada por el deterioro urbano y social, déficit de espacio público, subutilización en las edificaciones existentes, baja edificabilidad, carencia de mixtura de usos y desarticulación con el sistema de transporte público. La Manzana 6 contará con una edificación con un área total de 43.265 m², distribuidos en 2 pisos de sótanos para parqueaderos públicos y privados; 7 pisos para servicios empresariales, financieros, zonas de comercio, auditorios, zonas de bienestar para funcionarios y atención ciudadana, y 17 pisos destinados al funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho, del Ministerio del Trabajo y del DAPRE.

En el año 2013, la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas S.A.S., (hoy la ANIVB)⁴ suscribió los convenios interadministrativos 251, 000374 y 444 con el DAPRE, el Ministerio de Justicia y del Derecho, y el Ministerio del Trabajo con la finalidad de gestionar sus sedes administrativas. En virtud de la ejecución de los contratos, se constituyó el patrimonio Autónomo Fiduciaria Colpatría Proyecto Ministerios que administra los predios.

En 2016 la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá adoptó el Plan de Implantación de la Fase I del Proyecto Ministerios (Manzana 6), mediante la

³ El Proyecto Ministerios anunciado, se definió en el marco de: (i) Decreto Distrital 190 de 2004, por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D. C.; (ii) Decreto Distrital 1119 de 2000, por el cual se reglamentan los procedimientos para el estudio y aprobación de planes de implantación, y (iii) Decreto Distrital 079 de 2015, por el cual se complementan y modifican los procedimientos para el estudio y aprobación de los Planes de Implantación y Planes de Regularización y Manejo, contenidos en los Decretos Distritales 1119 de 2000 y 430 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

⁴ Conforme lo señalado en el artículo 1 del Decreto ley 4184 de 2011 modificado mediante el artículo 245 de la Ley 1753 de 2015 "(...) A partir de la aprobación de la presente ley, la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas SAS se denominará para todos los efectos como Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y así se entenderá en todas las normas que se refieran a la empresa". (Énfasis fuera de texto).

Resolución 1284 del 2016⁵, como un instrumento urbanístico que establece las acciones necesarias para mitigar los impactos negativos generados en el entorno urbano, y que considera temas como las soluciones viales y de tráfico, el requerimiento y solución de estacionamientos y los servicios de apoyo. El plan incluye la aprobación del Plan de Prospección⁶ del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y la resolución de autorización de intervención del Ministerio de Cultura.

En consecuencia, la ANIVB a partir de octubre de 2016 adelantó la elaboración de los estudios y diseños de la Fase I del Proyecto Ministerios (Manzana 6). Continúo con la adquisición y demolición de 28 inmuebles; dentro de los cuales estaban 11 predios adquiridos. Obtuvo la autorización para la intervención mediante la Resolución 0148 de 2018⁷, modificada por la Resolución 2574 del 25 de julio del mismo año, emitidas por el Ministerio de Cultura. La ANIVB realizó la estructuración de una asociación público-privada (APP) para la ejecución del proyecto, sin embargo, el resultado negativo del comparador público privado (CPP)⁸ impidió el uso de este esquema.

El Proyecto Ministerios se encuentra en concordancia con las estrategias establecidas en la Línea C Desarrollo Urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida del Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad⁹, teniendo en cuenta que con esta intervención se busca optimizar la utilización de la ciudad construida mediante acciones de habilitación de suelo urbano que incluyan renovación urbana, recuperación y dinamización de áreas centrales.

Es así como, la ANIVB, una vez validado el Marco de Gasto del Mediano Plazo (MGMP) del sector Presidencia, el 28 de enero de 2021, por medio de la comunicación dirigida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitó el aval fiscal por parte del CONFIS para la Fase I del Proyecto Ministerios (Manzana 6), que será ejecutado por medio del Proyecto de Inversión denominado Desarrollo y

⁵ Por la cual se adopta el Plan de Implantación de la Manzana 6 del Proyecto Ministerios en la localidad de La Candelaria en Bogotá D.C.

⁶ Es la investigación científica dirigida a identificar y caracterizar los bienes y contextos arqueológicos existentes en el área de proyectos. El propósito del plan es evaluar los niveles de afectación esperados sobre el patrimonio arqueológico por la construcción y operación de las obras, proyectos y actividades anteriormente mencionados, así como formular y aplicar las medidas de manejo a que haya lugar.

⁷ Por la cual se autoriza la intervención de los predios ubicados en la Manzana 6 del barrio Centro Administrativo, localizada entre las carreras 9 y transversal 9ª y calle 7 y calle 6c que se encuentran en el borde sur y zona de influencia del Sector Antiguo de la Ciudad de Bogotá, declarado Monumento Nacional.

⁸ Metodología cuyo objetivo es comparar los costos para el sector público, ajustados por nivel de riesgos, de ejecutar un proyecto bajo la modalidad de Proyecto Público contra los costos para el sector público, ajustados por nivel de riesgos, de ejecutar este mismo proyecto bajo la modalidad APP.

⁹ Expedido por la Ley 1955 de 2019.

formulación de proyectos estratégicos de renovación y desarrollo urbano en municipios y distritos de Colombia Nacional, con código BPIN nro. 201701100131. El 16 de febrero de 2021 el CONFIS otorgó el aval fiscal para la Fase I del Proyecto Ministerios (Manzana 6), de conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003¹⁰ y el artículo 2.8.1.7.1.2 del Decreto 1068 de 2015¹¹, y ratificando el compromiso del Gobierno nacional con la ejecución del proyecto.

El documento CONPES 4032 de 2021, declaró la importancia estratégica el proyecto de inversión denominado Desarrollo y formulación de proyectos estratégicos de renovación y desarrollo urbano en municipios y distritos de Colombia Nacional, con código BPIN Nro. 201701100131, con el fin de garantizar los recursos para adelantar la Fase I del Proyecto Ministerios (Manzana 6) según el aval fiscal otorgado por el CONFIS.

2.1 Justificación

Con la ejecución de la Fase I del Proyecto Ministerios (Manzana 6) se busca subsanar la obsolescencia física y funcional de la infraestructura de las instalaciones de entidades públicas del orden nacional, por medio de la habilitación de espacios para su ubicación, además de permitir mejorar las condiciones y bienestar de los funcionarios y colaboradores, y la atención a la ciudadanía; reducir los gastos en arrendamientos y servicios públicos; como también generar 22.869 empleos, de los cuales 5.101 corresponden a empleos directos y 17.767 a empleos indirectos, e impulsar proyectos de renovación urbana en el centro de Bogotá.

La Fase I del Proyecto Ministerios consiste en la construcción de la Manzana 6 que contará con una edificación con 24 pisos y 2 sótanos de parqueaderos, y una plataforma de servicios y comercio destinada al funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio del Trabajo y el DAPRE. La fase cuenta con los estudios y diseños a nivel de detalle, debidamente aprobados, y se encuentra en trámite la expedición de los permisos y las licencias de construcción.

En este sentido y dado que los Ministerios de Justicia y del Derecho, el Ministerio del Trabajo y algunas oficinas del DAPRE no cuentan con espacios adecuados para su funcionamiento y sus instalaciones presentan deficiencias en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente de sismo resistencia¹², el Gobierno nacional reconoce la importancia de implementar una solución que subsane la obsolescencia física y funcional de la infraestructura de las instalaciones. Por lo anterior, es procedente declarar de importancia estratégica la Fase I del Proyecto Ministerios

¹⁰ Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

¹¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

¹² Ley 400 de 1997 modificada y adicionada por la Ley 1229 de 2008.

(Manzana 6) que requiere esfuerzos fiscales que afectan el presupuesto vigencias futuras de conformidad con la Ley 819 de 2003¹³ y el Decreto 1068 de 2015¹⁴.

LA MANZANA 6

Mediante la resolución No. 1284 del 2016 de fecha 6 de septiembre del mismo año, de la Secretaria de Planeación Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se adoptó el Plan de Implantación de la Manzana 6 del Proyecto Ministerios en la Localidad de La Candelaria en Bogotá D.C. sobre los siguientes predios, los cuales ya fueron adquiridos en el marco del Proyecto “Ministerios” y su titularidad es de la ANIM:

Cuadro 2. Predios Manzana 6 – Proyecto Ministerios

No.	2. DIRECCION	3. DEPTO/MPIO	4. MATRICULA
1	CL 6 9 28	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-259935
2	CL 6 9 36	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-316699
3	CL 6 9 50	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-440715
4	CL 7 9 31 LC	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-482261
5	CL 7 9 35 LC	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-482262
6	CL 7 9 41 LC	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-482263
7	CL 7 9 45 LC	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-482264
8	CL 7 9 37 AP 201	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-482265
9	CL 7 9 37 AP 202	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-482266
10	CL 7 9 37 AP 301	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-482267
11	CL 7 9 37 AP 401	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-482269
12	CL 7 9 37 AP 402	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-482270
13	CL 7 9 37 AP 501	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-482271
14	CL 7 9 01 LC 1	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-1502339
15	CL 7 9 05 LC 2	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-1502340
16	CL 7 9 19 LC 3	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-1502341
17	CL 7 9 09 AP 201	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-1502342
18	CL 7 9 09 AP 202	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-1502343
19	CL 7 9 09 AP 302	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-1502345
20	CL 7 9 09 AP 301	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-1502344
21	KR 9 6C 71	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-1076770
22	CL 7 9 51	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-1520728
23	CL 7 9 37 AP 302	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-482268
24	KR 9 6C 05	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-1008685
25	CL 6 9 38	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-324813
26	CL 7 9 37 AP 502	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-482272
27	KR 9 6C 85	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-449149
28	KR 9 6C 17	Cundinamarca / Bogotá D.C.	050C-1587339

Para la Manzana 6 ubicada en el límite sur occidental del Centro histórico, la intervención se adelantará entre las calles 6ª y 7ª y las carreras 9ª y 10ª, zona que se caracteriza por ser en la actualidad un foco de deterioro urbano y social; se

¹³ Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

¹⁴ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

propone desarrollar para este sector un edificio de gran calidad, significativo y que funcione dentro del paisaje urbano de este sector del centro histórico como un referente arquitectónico, con una notoria presencia dada por su altura de 24 pisos y 43.265 m² que permitirá consolidar una puerta de entrada institucional al nuevo Centro Cívico de Bogotá. Se estima que este edificio será ocupado por el Ministerio de Trabajo y de Justicia y El Derecho con alrededor de 2.234 funcionarios aproximadamente, entre otras entidades del Orden Nacional. Adicionalmente esta edificación genera un gran espacio público que conecta con la Estación de Transmilenio y permite recuperar para la ciudad un espacio que permita el ingreso al centro desde el sur.

Esta edificio será un conector urbano capaz de activar y potencializar las dinámicas urbanas del sector, de complementar el espacio público y de relacionar y conducir los flujos peatonales que conectan el Centro con el intercambiador de Transmilenio, así sus primeros pisos gracias a los generosos espacios entregados a la ciudad, permitirán conformar en esta esquina un espacio público dinámico y de alto significado para el sector, a lo anterior se suman las diversas actividades de comercio proyectadas que facilitarán la futura revitalización de la zona y su espacio público.



Ilustración 1. Render Proyecto Ministerios - Fuente: Juan Pablo Ortiz Arquitectos Consultores Ltda.



Ilustración 2. Render Proyecto Ministerios - Fuente: Juan Pablo Ortiz Arquitectos Consultores Ltda.

Al contar con los estudios, diseños y norma requeridos, la Manzana 6 puede iniciar su fase de construcción de manera posterior a la definición de su financiación.

Considerando los objetivos que se busca alcanzar y las características del Proyecto, se estableció un plazo de ejecución contractual de 3 años, distribuidos en Etapa de Construcción (36 meses), cuya fuente primordial de remuneración está constituida por aportes anuales de Vigencias Futuras.

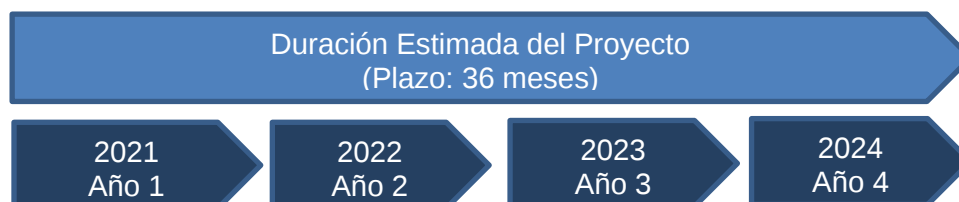


Ilustración 3 – Grafica duración estimada del proyecto

Como resultado de los estudios y diseños técnicos adelantados para el proyecto FASE I DEL PROYECTO MINISTERIOS – MANZANA 6, el CAPEX del Proyecto, correspondiente a la inversión en la Etapa de Construcción, fue estimado en la suma de \$232.727 millones de pesos, para lo cual su fuente de financiación serán recursos públicos, de los cuales, \$60.232 millones de pesos se asignaron en el PGN del año 2021.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Proyecto Ministerios – Manzana 6, reviste de importancia estratégica no solo por el impacto que tiene frente a la renovación urbana del Centro Histórico de Bogotá, sino también porque aporta a la estrategia para la recuperación económica del país “Compromiso por Colombia”, dados sus fuertes encadenamientos con otros sectores de la economía y su efecto positivo sobre el empleo.

Adicionalmente, este proyecto materializa los esfuerzos que el Gobierno Nacional ha venido adelantando los últimos diez años para resolver las necesidades de infraestructura física de las entidades públicas del orden nacional y territorial para promover procesos de aprovechamiento en la ciudad construida, el fortalecimiento de la institucionalidad y la eficiencia en el gasto público, necesidades que han quedado plasmadas en los Planes Nacionales de Desarrollo.

1. ESTRATEGIA PROPUESTA Y SOLICITUD

1.1. Solicitud de Inversión

Como resultado de los estudios y diseños técnicos adelantados para el proyecto FASE I DEL PROYECTO MINISTERIOS – MANZANA 6, el CAPEX del Proyecto, correspondiente a la inversión en la Etapa de Construcción, fue estimado en la suma de \$232.727 millones de pesos, para lo cual su fuente de financiación serán recursos públicos, de los cuales, \$60.232 millones de pesos se asignaron en el PGN del año 2021.

Para tal efecto, juntamente con el DAPRE y DNP, se adelantaron mesas de trabajo entre la cuales se destaca la realizada el pasado martes 26 de enero de 2021, en la cual se presentó el escenario para la solicitud de las vigencias futuras, teniendo en cuenta el presupuesto flexible del Sector Presidencia dentro del MGMP 2021-2024, y así contar con el Aval fiscal de las vigencias 2022, 2023 y 2024. En este sentido se logró contar con el otorgamiento del aval fiscal, al igual que la declaratoria de importancia estratégica para el proyecto Fase I de la Manzana 6 – Proyecto Ministerios.

Teniendo en cuenta que el sector cuenta con la disponibilidad presupuestal, la ANIVB adelanta la presente solicitud de cupo de vigencias futuras CONFIS. El cupo de vigencias futuras solicitado corresponde a los recursos necesarios para la construcción de la Fase I del Proyecto Ministerios – Manzana 6. El detalle de los recursos por vigencia se presenta a continuación:

Cuadro 3. Estructura Financiera FASE I DEL PROYECTO MINISTERIOS – MANZANA 6

Cifras en millones de pesos corrientes

Fuente de financiación	2022	2023	2024	Total
Presupuesto General de la Nación	60.000	60.000	52.495	172.495
Total	60.000	60.000	52.495	172.495

Fuente: Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas ANIM

Como se ilustra, la financiación de Fase I – Proyecto Ministerios – Manzana 6, cuenta con una única fuente principalmente proveniente del Presupuesto General de la Nación – PGN, los cuales deberán estar dentro del cupo asignado para los años 2022, 2023 y 2024.

1.2. Efectos estimados de la inversión propuesta

Dada la condición actual de desaceleramiento económico, este proyecto representa una oportunidad de desarrollo para el país a través de la estrategia compromiso por Colombia liderada por el Señor Presidente de la República, alineándose en favor del compromiso con la generación de empleo, generando 22.869 empleos

aproximadamente, aportando así a la reactivación económica mediante el desarrollo de proyectos de infraestructura.

De acuerdo con los supuestos macroeconómicos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2020), se estima que un ahorro de aproximadamente 77.860 millones de pesos por los próximos 10 años, y 152.235 millones de pesos a perpetuidad.

3 DOCUMENTOS SOPORTE

- Comunicación No. 20214320004056 del 15 de julio de 2021, con el cual la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP, emite concepto favorable para el trámite de autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias de la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.
- Documento CONPES No. 4032 del 11 de junio de 2021, declaración de importancia estratégica el proyecto.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3221 del 30 de junio de 2021 por valor de 60.010.428.000, con el cual la entidad certifica que los recursos a ejecutar en la vigencia 2021, se encuentran disponibles y libres de afectación presupuestal.

4 IMPACTO FISCAL

La financiación de Fase I – Proyecto Ministerios – Manzana 6, cuenta con una única fuente principalmente proveniente del Presupuesto General de la Nación – PGN, los cuales deberán estar dentro del cupo asignado para los años 2022, 2023 y 2024.

Se estima que el impacto fiscal de la presente solicitud consiste en la autorización para comprometer vigencias futuras por \$172.495 millones de pesos para el horizonte de tiempo comprendido durante los años 2022, 2023 y 2024 conforme al cupo asignado a la ANIVB.

Es de anotar que estos recursos en mención contemplan las actividades tales como interventoría de las obras, supervisión por parte de la ANIVB, trámites de licencias y permisos, pólizas y seguros entre otros más necesarios para la ejecución y culminación del proyecto.

5 RECOMENDACIÓN

Se recomienda al CONFIS autorizar el cupo de vigencia futuras ordinarias para los años 2022, 2023 y 2024 por valor de \$172.495 millones de pesos con el fin de ejecutar la Fase I del proyecto Ministerios - Manzana 6: Proyecto de inversión

denominado "DESARROLLO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO EN MUNICIPIOS Y DISTRITOS DE COLOMBIA NACIONAL" CON CÓD. BPIN 2017011000131, así:

Sección 021300 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS
Programa 0209 ENTIDADES DEL ESTADO DEL NIVEL NACIONAL DESDE EL
SECTOR PRESIDENCIA
SubPrograma: 1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
DESARROLLO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS
Proyecto 4 ESTRATÉGICOS DERENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO
EN MUNICIPIOS Y DISTRITOS DE COLOMBIA NACIONAL
Recursos Nación

		\$ corrientes
Vigencia	Valor	
2022	60.000.000.000	
2023	60.000.000.000	
2024	52.495.000.000	